

Municipio de Los Cerrillos, 22 de enero de 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, solicitando contar con Inspectores de Tránsito para los días 23, 24 y 25 de febrero del 2020, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

CONSIDERANDO: I) que es un evento que reúne a numeroso público.

II) que por Resolución N°89/2017 Acta ordinaria N°17/2017, el Concejo Municipal declara por su relevancia a dicho evento como Generador de Identidad de nuestro Municipio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

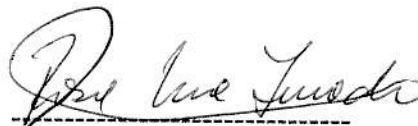
en sesión extraordinaria de fecha 22 de enero Acta N°04

RESUELVE:

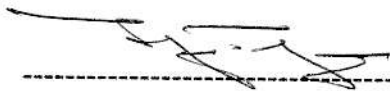
I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente para solicitar y coordinar el apoyo de Insperctores de tránsito para los días 23, 24 y 25 de febrero de 2020, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en el archivo de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa Rosa M. Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Analía Lemaire

Jose Luis Ledesma

Municipio de Los Cerrillos, 22 de enero de 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, solicitando el préstamo del escenario para los días 22, 23, 24 y 25 de febrero del 2020, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

CONSIDERANDO: I) que es un evento que reúne a numeroso público.

II) que por Resolución N°89/2017 Acta ordinaria N°17/2017, el Concejo Municipal declara por su relevancia a dicho evento como Generador de Identidad de nuestro Municipio.

III) que consultado con el funcionario encargado de administrar dicho escenario, éste esta libre en esas fechas.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria de fecha 22 de enero Acta N°04

RESUELVE:

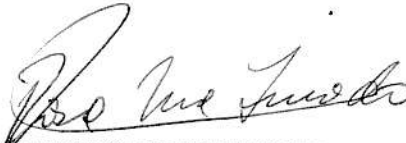
I) **AUTORIZAR:** el préstamo del escenario del Municipio a la Sociedad Criolla A. Ledesma para los días 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2020, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

II) **COORDINAR:** con el encargado del mismo para realizar el traslado.



III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


VI) REGÍSTRESE: en el archivo de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa Rosa M. Imoda



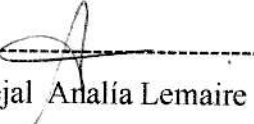
Concejal Ignacio Tejera



Concejal Ademir Cardozo



Concejal Walter J. Abreu



Concejal Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 021/2020

Acta Extraordinaria
N° 04/2020

Municipio de Los Cerrillos, 22 de enero de 2020.

VISTO: la nota presentada por la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma, solicitando 20 contenedores individuales para residuos para los días 22, 23, 24 y 25 de febrero, que se realizará el clásico Carnaval Gaucho.

CONSIDERANDO: I) que es un evento que reúne a numeroso público.

II) que por Resolución N°89/2017 Acta ordinaria N°17/2017, el Concejo Municipal declara por su relevancia a dicho evento como Generador de Identidad de nuestro Municipio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

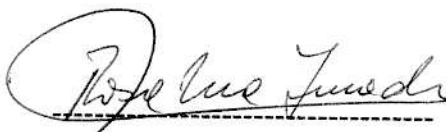
en sesión extraordinaria de fecha 22 de enero de 2020 Acta N°04/2020

RESUELVE:

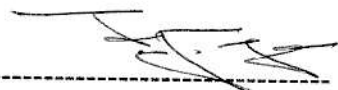
DELEVAR: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante Formulario, para la ejecución de los trámites correspondientes a la solicitud de 20 contenedores individuales para residuos, para el clásico Carnaval Gaucho a realizarse en la Sociedad Criolla Manuel A. Ledesma los días, 22, 23, 24 y 25 de febrero de 2020.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

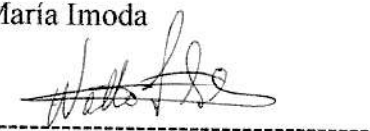
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



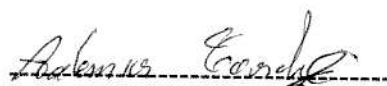
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES